

Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

**JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA**

**PROCESO: ORDINARIO LABORAL - CONTROVERSIA CONTRATO DE TRABAJO.**

**DEMANDANTE: FRANCELINE GIL CAICEDO y OTROS.**

**DEMANDADO: EXPRESO BRASILIA y como llamado en garantía LIBERTY SEGUROS.**

**RADICACION: 08-001-31-05-013-2016-00540-00.**

**INFORME SECRETARIAL:** Señor Juez, a su Despacho el presente proceso informándole que la continuación de la audiencia del artículo 80 del CPTSS programada para el día 20 de febrero de 2.020, no se pudo llevar cabo toda vez que el titular del Despacho se encontraba en situaciones administrativas inaplazables inherentes al cargo que requerían su presencia en la Secretaría del Juzgado. Es de anotar que los términos judiciales para esta clase de procesos estuvieron suspendidos desde el 16 de marzo al 30 de junio de 2.020, conforme a los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556, PCSJ20-11567 y PCSJA20-11581 de 2.020, los cuales se reanudaron a partir del 1º de julio de 2.020. Así mismo, le informo que la Secretaría continúa en labores de organización y depuración de archivos con ocasión a la digitalización del Juzgado, labores dentro de las cuales se encontró este proceso. De igual forma le informo que el expediente logró digitalizarse en su integridad con sus respectivas anotaciones en TYBA, no obstante el volumen del mismo, la problemática con el virus Covid-19 que afectó a miembros del Juzgado y la limitación de acceso a la sede judicial. Por último, le comunico que verificada la agenda del Juzgado la fecha más próxima disponible de audiencia es la del 3 de marzo de 2.022 a las 2:00 p.m.- A su Despacho para resolver.

Barranquilla, 4 de febrero de 2022.

**ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO.**  
Secretaria.

**JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO.** Barranquilla, cuatro (4) de febrero del año dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, este Despacho Judicial,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Fíjese el día tres (3) de marzo de 2022 a las 2:00 p.m., para realizar la continuación de la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS. Así mismo, ínstese a las partes para que se conecten a la Sala de Audiencia del aplicativo respectivo con suficiente tiempo de antelación a fin de sortear cualquier percance técnico que se pueda presentar, y/o solicitar los aplazamientos oportunamente.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**EL JUEZ,**

  
**JOSE IGNACIO GALVAN PRADA**  
0-2016-00540-00

**Juzgado 13 Laboral Del Circuito de Barranquilla**  
Día 09 Mes 02 Año 2022  
Notificado por el Estado N° 013  
La Providencia de fecha Día 04 Mes 02 Año 2022  
La Secretaria **Roxy Paola Pizarro Ricardo**